



Información pública de la propuesta de cuarta modificación de la Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a apoyar la Promoción Internacional y la Diversificación de los Mercados de las Empresas del Principado de Asturias.

Por la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica se está tramitando una propuesta de modificación de la Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a apoyar la Promoción Internacional y la Diversificación de los Mercados de las Empresas del Principado de Asturias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105. a) de la Constitución española y en el artículo 33.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, se somete a información pública el texto elaborado de la citada disposición.

El texto propuesto y la documentación de la que consta, hasta la fecha, el expediente, pueden ser descargados en <https://www.idepa.es/sobre-idepa/portal-de-transparencia/relaciones-con-la-sociedad/informacion-publica>, pudiendo ser presentadas por escrito y en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuantas alegaciones se estimen convenientes en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Asimismo podrán ser dirigidas en el mismo plazo al correo informacionpublica@idepa.es

En Llanera, 20 de abril de 2021

La Directora General del IDEPA
Eva Pando Iglesias

